



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-04570806- -UBA-DME#FFYL Inscripciones a Concursos Docentes, Historia y Teoría de la Antropología I, Dto. Cs. Antropológicas

---

**VISTO** la Resolución de Consejo Superior RESCS-2024-1434-UBA-REC se ha aprobado el llamado a concurso de la Facultad de Filosofía y Letras, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Universidad de Buenos Aires difundió los llamados a Concursos en su página web el día 23 de octubre de 2024 en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos - RESCS-2022-64-UBA-REC.

Que, por tanto, y según lo establecido por el art. 10° del mismo, corresponde proceder a la apertura del período de inscripciones.

Lo dispuesto por el Reglamento de concursos de profesores regulares (Resolución RESCS-2022-64-UBA-REC) y su Anexo (ACS-2022-5-UBA-SG#REC), encuadrándose en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 117 del Estatuto Universitario Vigente de 1958.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción a los concursos que a continuación se detallan, desde el 24/10/24 y hasta las 18 horas del 21/11/24:

<b>Departamento de Ciencias Antropológicas</b>		
EX-2024-04570806- -UBA-DME#FFYL		
Historia y Teoría de la Antropología I  (Renov. ROCA, Alejandra Rosario)	1 Adjunto	Parcial

**ARTÍCULO 2°.-** Las solicitudes de inscripción, deberán ser realizadas en el marco de lo dispuesto por el art. 11° y 12° del anexo ACS-2022-5-UBA-SG#REC de la resolución RESCS-2022-64-UBA-REC a través de la plataforma TAD-UBA, previo cumplimiento de la preinscripción en el Sistema Integrado de Concursos Docentes según Res. (R) No 1242/04.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Dése amplia difusión. Comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Coordinación Académico Departamental y cumplido, siga a la Dirección de Concursos Docentes para la prosecución del trámite.